



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción Efectiva de la Profesora Analía Adriana UVA, de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de igual dedicación; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resol. C.S. N° 309/2009 y C.D. N° 800/2012.

Que la citada docente se desempeña como Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en las asignaturas: Práctica Psicopedagógica en Salud (Cód. 6583), con extensión a las cátedras Intervención Psicopedagógica en Equipos de Salud (Cód. 6580) y Seminario de Educación Especial y Salud (Cód. 6613) pertenecientes a la Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, del Departamento mencionado.

Que la promoción de referencia permitirá proveer un Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en las asignaturas mencionadas en el Considerando precedente, en el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de abril de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes de la Profesora Analía Adriana UVA (DNI N° 23.954.855) para la promoción del cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas Práctica Psicopedagógica en Salud (Cód. 6583), con extensión a las cátedras Intervención Psicopedagógica en Equipos de Salud



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

(Cód. 6580) y Seminario de Educación Especial y Salud (cód. 6613) pertenecientes a la Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Prof. Julio E. ENDERS (DNI N° 7.693.613) (UNC)
- Prof. Amanda GRANDIS (DNI N° 11.865.454) (UNRC)
- Prof. María Laura DE LA BARRERA (DNI N° 21.999.571) (UNRC)

SUPLENTES:

- Prof. Mónica A. SOAVE (DNI N° 18.017.375) (UNC)
- Prof. Marta CRABAY (DNI N° 10.585.886) (UNRC)
- Prof. Sandra FENOGLIO (DNI N° 16.831.163) (UNRC)

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL DÍA CINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N° C.D. N° 067/2016

S.M.P.